

CASO 1

Un trabajador que labora en oficina con salario mensual de \$ 3.620.850, el cual es ascendido el 27 de marzo de 2017, quedando su asignación mensual en \$ 3.850.300.

Para este caso, el aportante deberá utilizar dos planillas, así:

1- Una planilla “E- Planilla Empleados” generada con la información disponible a la fecha de corte (13 de marzo de 2017)

- El IBC que reportará el aportante por 30 días (El registro del dato es responsabilidad del aportante) es:

$$\frac{3,620,850}{30} \times 30 = 3,620,850$$

2- Para el ajuste del Ingreso Base de Cotización por el ascenso a partir del 27 de marzo de 2017, deberá utilizar el tipo de planilla “N- Planilla Correcciones” generada con la información recibida posteriormente a la fecha de corte (13 de marzo de 2017)

- En el registro A deberá reportar la información con la cual se liquidó la planilla “E – Planilla Empleados”
- En el registro de corrección (C) deberá reportar la siguiente información:
 - En una línea el IBC que corresponde a 26 días correspondiente al sueldo de \$3.620.850 (El registro del dato es responsabilidad del aportante)

$$\frac{3,620,850}{30} \times 26 = 3,138,070$$

- En otra línea C el IBC de los 4 días correspondiente al sueldo de \$ 3.850.300 por el ascenso de cargo (El registro del dato es responsabilidad del aportante) y debe marcar la novedad VSP

$$\frac{3,850,300}{30} \times 4 = 513,374$$

Ver: Desarrollo del caso en archivo Excel Ejemplo 2 Hoja Caso 1

Fecha de Elaboración:

21 de marzo de 2017